



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su adhesión a las distintas iniciativas de Ley presentadas en la H. Cámara de Diputados de la Nación, que proponen "Alcohol Cero" y que prohíben a los conductores de todo tipo de vehículos circular con cualquier concentración de alcohol en sangre superior a cero.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Desde el Gobierno Nacional se busca avanzar con el tratamiento de los proyectos de ley de Alcohol Cero. Es una iniciativa impulsada por la Agencia Nacional de Seguridad Vial. El Ministro de Transporte de la Nación, Mario Meoni, se reunió a mediados del mes de abril con el Presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Massa, con el objetivo de avanzar para que se pueda debatir en el Congreso de la Nación.

El consumo de alcohol antes de conducir incrementa mucho las posibilidades de producir siniestros fatales, por eso como sociedad debemos darnos la oportunidad de debatir esta ley de alcohol cero al volante, que tiene el potencial de salvar muchas vidas, sobre todo entre los más jóvenes.

De la citada reunión, también participaron el Director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, Pablo Martínez Carignano, y autoridades de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR) y del Ministerio de Salud de la Nación.

El proyecto de ley de "Alcohol Cero" que impulsa el ministerio citado, prohíbe a los conductores de todo tipo de vehículos con motor circular con cualquier concentración de alcohol en sangre superior a cero.

En el límite actual de 0,5 hay una afectación clara para conducir y además invita a especular, a instalar la falsa creencia de que una copa no hace nada y esto no puede continuar siendo así.

Cabe destacar que según datos del Observatorio Vial de la ANSV (Agencia Nacional de Seguridad Vial), los/as jóvenes de entre 15 y 35 años son las principales víctimas viales de siniestros viales, y el alcohol es uno de los principales factores, ya que está presente en 1 de cada 4 siniestros viales.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Por su parte, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) menciona que el consumo de alcohol al volante, incluso en cantidades menores, aumenta las probabilidades de protagonizar un incidente vial. Esto se produce debido a que conducir alcoholizado distorsiona la visión y los reflejos, disminuye el discernimiento y provoca la pérdida de inhibiciones, aumentando las probabilidades de provocar comportamientos irresponsables con consecuencias negativas.

Es importante transmitir la idea de que se trata de una norma necesaria para frenar los siniestros viales que son la otra pandemia y la principal causa de muerte joven en nuestro país, por lo que se debe impulsar al plantearse como una política de Estado, que tiene el propósito de reducir la siniestralidad vial generada por el alcohol.

Actualmente, son 7 las provincias en las que rige el alcohol cero: Córdoba, Salta, Tucumán, Entre Ríos, Jujuy, Río Negro y Santa Cruz, mientras que en otras provincias se está avanzando para que rija la misma medida en sus territorios, como es el caso de Buenos Aires. También rige el alcohol cero en las ciudades de Mar del Plata, Neuquén, Ushuaia, Río Grande, Posadas y Moreno.

Son muchas las iniciativas legislativas planteadas con el objetivo de referencia y por diputados de distintos bloques políticos, por lo que proponemos que desde esta H. Cámara se exprese su adhesión al tratamiento de las mismas.

Por todo lo expuesto, agradezco a mis pares su voto positivo para con el presente proyecto.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos